

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  <p>2D2R2O0U4S5I313T0L05</p>	
 ETC17119P	 ETC/14/2022	 LSG

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto.- Nombramiento del órgano de selección y convocatoria de baremación de meritos previstos en las Bases Primera y Octava de las reguladoras de proceso de selección convocado por Decreto n ° DEC/4349/2023, de 13 de noviembre de 2023, relativo a Bases reguladoras del proceso de selección a convocar al amparo de la Orden EPS/36/2021 y la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales del 25 de julio de 2022 que aprueban la convocatoria de subvenciones del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas de Talento Joven para entidades locales de los proyectos de Escuelas de Talento Joven que se deben iniciar en 2023.

Considerando lo dispuesto en las Bases, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Acordar la composición nominal del órgano de selección provisto en el Decreto n ° DEC/4349/2023, de 13 de noviembre de 2023 en los siguientes términos:

Presidente: Benjamín Cogollos Ramos. Técnico Informático del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Pablo Sopeña Trujeda, Arquitecto del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Secretaria: Laura Pando Zaballa, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: M^a Ángeles Enrique Gutiérrez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 1: Carmen Prieto Maña, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Carlos Manuel Trigo, Secretario Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 2: Begoña Díez Martín, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Pedro Ruiz Bilbao, Técnico de Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 3: Agustina González Fernández, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Susana Sabin Carreño. Técnico Administración General Ayuntamiento Castro Urdiales.

Personal de apoyo: Gorka Laiseca. Castellanos, Auxiliar Técnico de Gestión de Talento

El Tribunal podrá nombrar asesores/as en el número que se estime oportuno.

Segundo.- Convocar la prueba selectiva del personal funcionario interino de la Escuela de Talento Joven Castro en Marcha establecidas en el Decreto (baremación de méritos), el día 24 de noviembre de 2023, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Castro Urdiales, a partir de las 9:00 horas de la mañana:

. Baremación méritos de un/a profesor/a de Competencias Clave Matemáticas Nivel 3, emprendimiento, Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo y orientador/a de proyectos empresariales, Funcionario/a interino/a. A tiempo parcial (30% jornada, 10 h 30 minutos/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. (Subgrupo A2).

. Baremación de un/a formador/a de los Certificados de la Profesionalidad (AFDA0611) Guía por itinerarios de baja y media montaña y (AFDA0211) Animación físico deportiva y recreativa. Funcionario/a interino/a. La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. (Subgrupo A2).

. Baremación de un/a Docente de Primeros Auxilios (MF0272_1). Funcionario/a interino/a. La jornada de trabajo será a tiempo completo durante cuarenta horas. (Subgrupo A2).

La incorporación de este personal está prevista para el 1 de diciembre de 2023, salvo causas imprevistas que puedan retrasar el inicio de la Escuela.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe